ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los once días del mes de octubre del 2016, siendo las trece y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen la Sra. Graciela Santacruz, Directora de Contrataciones y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos; para proceder a la Apertura del sobre en el llamado **"Adquisición de Seguro para vehículos y Seguro contra Robo e Incendio"** Segundo llamado- Plurianual, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 14/2016, con ID N° 306.581, individualizado en el Expediente N° 326.693 del 22 de setiembre del 2016.

Según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se da inicio al acto de apertura con 1 (un) sobre oferta presentado por la firma **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros.**

Conforme al Art. 54 del Decreto N° 21.909/03 el cual establece *".... En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas...."*

Aclarando que todos los documentos indicados como **ACTIVOS** en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación serán verificados por el Comité de Evaluación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	
	Presenta	**No Presenta**
Formulario de Oferta*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presenta**	**No Presenta**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Dir. de Contrataciones

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto	X	
Otros Documentos	**Presenta**	**No Presenta**
Copias de Contratos con entes públicos y privados de los últimos 2 de los ejercicios (2014/2015)	X	
Balance General y Estado de Resultados de los 2 (dos) últimos ejercicios (2013/2014)	X	
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C.	X	

Seguidamente se procede a la verificación de la oferta económica:

1. **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros:** Gs. 44.600.400 (Guaranies cuarenta y cuatro millones seiscientos mil cuatrocientos)

Se da por terminado el acto siendo las catorce horas.

Graciela Santaeruz
Directora
Dirección de Contrataciones

Abg. Eva Boy Escumbarti
Jefa de Seguimiento y Monitoreo de Contratos
Disección de Contrataciones